



Buenas prácticas en la implementación de las recomendaciones de la Guía para Mejorar la Calidad Regulatoria de Trámites Estatales y Municipales e Impulsar la Competitividad de México

Sistema Integral de Gestión Notarial (Baja California)

A. Antecedentes

El Sistema Integral de Gestión Notarial (SIGEN) permite a los notarios y al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Baja California la comunicación vía electrónica automatizada en la solicitud de inscripciones y avisos, garantizando una mayor seguridad jurídica y la disminución en los tiempos de respuesta. El sistema se integra de los siguientes módulos:

- Seguridad: La misma notaría controla el acceso de sus empleados al sistema, quedando registrados todos los movimientos que se realizan a los expedientes.
- Mostrador: Creación de expedientes electrónicos en la notaría a través de las solicitudes de servicios de sus clientes y el ingreso de los documentos que le sean entregados.
- Resguardo: Permite a la notaría la distribución de cargas de trabajo entre sus analistas o proyectistas, la digitalización de documentos, la impresión de folios de control y testimonios, así como el resguardo de papelería oficial.
- Análisis: Elaboración de la escritura (utilización de formatos de escritura propios del notario y editor de textos) con acceso al archivo registral para incorporación automática de información registral (antecedentes, predios, propietarios) y solicitud de avisos preventivos.
- Coordinación: Autorización por la notaría de proyectos de escritura y testimonios, solicitud remota de inscripción de escrituras, así como incorporación del resultado de inscripciones.
- Firma: Proceso por el que el notario autoriza la escritura.
- Configuración: Proceso para administración de usuarios, accesos y catálogos del sistema.

Las problemáticas que ayuda a atender el SIGEN se resumen en los siguientes puntos:

- Largas filas para la elaboración y pago de los trámites.
- Horario limitado en la recepción y entrega de trámites.
- Altos costos de gestión de los notarios.
- Mayor certeza jurídica en la prelación.
- Insuficiencia en el recurso humano para la atención a los usuarios.

El tiempo que tomó el desarrollo del sistema para el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (RPPC) fue de ocho meses. Durante este tiempo se gestionó ante los notarios la utilización del SIGEN, se capacitó a las notarías interesadas, se instaló el sistema en estas notarías, se capacitó a su personal y se adecuó el sistema del RPPC para su incorporación. La Secretaría de Planeación y Finanzas requirió de un mes adicional para adecuar el sistema electrónico para el cobro de la contribución. A su vez, cada notaría que lo adopta requiere de cuatro meses de preparación, aunque actualmente el tiempo es menor. Durante

estos cuatro meses se da la transición del proceso tradicional al uso del sistema y se debe realizar cierta inversión en infraestructura tecnológica para la implementación.¹

Los principales beneficios del SIGEN son los siguientes:

- Permite automatizar la comunicación con la institución registral, habilitando al notario para que desde su oficina pueda solicitar la inscripción de su escritura o enviar el aviso preventivo.
- Mayor seguridad jurídica mediante la firma electrónica, garantizando la integridad y autenticidad del paquete notarial que es ensobretado (las imágenes que contiene el testimonio digital se comprimen) y transmitido a través de Internet.
- Proporciona vía electrónica a la notaría el resultado de la inscripción, completando así el ciclo de gestión de la escrituración.
- Permite el pago en línea de los trámites.
- Proporciona al notario herramientas automatizadas para la generación de escrituras, tales como editor de textos para la elaboración de formatos de escritura (machotes), establecimiento de modelos de trámites en función a usuarios frecuentes (desarrolladoras o constructoras).
- Se promueve el concepto de oficina sin papel mediante el manejo de documentos digitales, con ventajas como evitar el desgaste de documentos originales y su circulación (interna y externa), así como los costos y tiempos de traslado de documentación y se promueve la economía de espacios.

Además, el SIGEN permite la consulta de bitácoras, así como la generación de reportes de trámites y tiempos de respuesta.

B. Impacto

Con la aplicación del SIGEN los tiempos de respuesta a trámites del RPPC varían de 24 a 48 horas, dependiendo de la complejidad del acto. La Comisión Nacional de Vivienda ha reconocido al SIGEN como una práctica que pone a la vanguardia al RPPC de Baja California.

C. Clientes y/o usuarios

Hasta agosto del 2011 se habían sumado al proyecto dos notarías y está por integrarse una tercera. La intención es ampliar la aplicación del SIGEN en todas las notarías que estén dispuestas a hacerlo, dado que no es una práctica obligatoria, pero sí ofrece diversas ventajas. Para adoptar el sistema, las notarías solo tienen que solicitarlo al RPPC y se procede a su instalación, la cual no implica costos en pago de derechos.

La notaría requiere para la instalación del SIGEN el contar con un servidor con dos procesadores de velocidad mínima de 2 GB, memoria RAM de 4 GB, 300 GB de RAID 5, tarjeta de red de 100/1000 Mbps, conexión a Internet de banda ancha, Windows 2003 server estándar o mayor, Oracle 10g *standard edition one* o mayor y Microsoft .NET framework 3.5. A su vez, cada usuario requiere una computadora con procesador de 512 MB o superior, memoria RAM de 512 MB o superior, 40 GB de disco duro o superior, conexión a Internet de banda ancha, Windows XP Service Pack 2 y Oracle Client 10g.

¹ La inversión necesaria puede variar dependiendo de si la notaría cuenta previamente con infraestructura tecnológica que cumpla con los requerimientos para la implementación del SIGEN, pero oscila entre los \$20 mil y los \$120 mil pesos.



El RPPC se encarga de capacitar al personal de las notarías que deciden adoptar el sistema. El plan de capacitación incluye las siguientes funciones, tiempos y sesiones:

Funciones	Tiempo (mins)	Sesiones
Mostrador	80-90	1
Digitalización	50-60	1
Resguardo	110-120	1
Analista	110-120	1
Coordinador	80-90	2
Notario	20	1
Administrador	120-130	2
Elaboración de recibo	10	1
Realizar pago	10	1

D. Impacto en los servidores públicos

Para el desarrollo del sistema se contrató a una empresa consultora que ocupó a cuatro personas. Por su parte, el RPPC ocupa dos personas para la gestión del sistema.

E. Gestión del compromiso con el ciudadano

Dada la interacción electrónica y el reducido tiempo de respuesta a los trámites, los incentivos y oportunidades para propiciar actos irregulares son minimizados.